



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**DECLARACIÓN DE ADPRA: ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY de  
MODIFICACIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.413.**

La Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), integrada por hombres y mujeres que defendemos la plena vigencia de los Derechos Humanos, la Constitución Nacional y el respeto por las Instituciones, reunidos en PLENARIO NACIONAL, **MANIFESTAMOS** nuestra expresa Adhesión al Proyecto de Ley de modificación de la Ley Nacional Nº 26.413, denominado "**PROYECTO DE LEY DELIA**", el cual prevé la modificación de los artículos 28º y 29º de la Ley del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Ello con el pleno convencimiento, que el Estado debe garantizar el Derecho Fundamental a la Identidad Jurídica de todas las personas nacidas en el Territorio Nacional, toda vez, que la falta de inscripción registral, niega la existencia de la persona como ciudadano de pleno derecho, situación fáctica que genera exclusión y precariedad, en virtud de la imposibilidad de acreditar nombre, nacionalidad, origen biológico y fecha de nacimiento, es decir, los derechos propios de la personalidad.

Esta vulneración al Derecho a la Identidad, restringe severamente las oportunidades para ejercer efectivamente los alcances que la ley garantiza en tanto sujeto de derechos, por ello, aquellas personas no inscriptas, son relegados a un ámbito de discriminación y desventaja con respecto al resto de la sociedad: se encuentran desprotegidos, sin ningún tipo de identificación que los ampare, y sin posibilidades de acceder al pleno goce de los derechos personalísimos -a la salud, a la educación, a los derechos políticos, a los derechos laborales, a los derechos previsionales, entre otros-, constituyendo un obstáculo para el desarrollo pleno de sus capacidades.

Consecuentemente, desde ADPRA EXHORTAMOS a los Diputados y Senadores de la Nación a que sancionen con Fuerza de ley el PROYECTO DELIA.

*[Handwritten signature]*  
Dra. Laura Amadori  
Defensora del Pueblo  
Avellaneda

Dra. Patricia Greve  
Defensora de los Vecinos  
Ciudad de Goya

*[Handwritten signature]*  
Dra. Gabriela  
DPI - CBS

*[Handwritten signature]*  
Rogio Fernández  
Secretaria ADPRA

*[Handwritten signature]*  
GORENIA ALEJANDRO  
Defensora del Pueblo LANÚS  
**MARIA BELEN ARAGON**  
DEFENSORA DEL PUEBLO  
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

*[Handwritten signature]*  
Alejandro Amor  
Presidente de la Asociación de  
Defensores del Pueblo de la  
República Argentina  
*[Handwritten signature]*  
Dra. Silvia Caprino  
Def. de Matanza  
*[Handwritten signature]*  
Dra. Bono  
Def. SAN MARCO  
DRA LOS ANDES

*[Handwritten signature]*

M. C. Uouilloud  
Def. del Pueblo  
U. Lopez

*[Handwritten signature]*  
Roberto R. Buogo  
Rosales

*[Handwritten signature]*  
LIC. ADRIANA CLAUDIA SANTAGATI  
DEFENSORA DEL PUEBLO  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

*[Handwritten signature]*  
Bernard  
Caprino  
Jambantepha

*[Handwritten signature]*  
Luis Bonafino,  
Def. Pampa

*[Handwritten signature]*  
Pablo Federico Lopez  
Gober. Dora Soto  
Corrientes

*[Handwritten signature]*  
Paul Lamberto  
Defensor del Pueblo  
Santa Fe

*[Handwritten signature]*  
Adriana Lopez  
Def.

*[Handwritten signature]*  
Celia Dominguez  
Dña Wagner

*[Handwritten signature]*  
Fernando Juri  
Tucuman